



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Penal

TUTELA DE PRIMERA INSTANCIA N° INTERNO 121437
CUI. 11001020400020220002400
PARMENIO MARROQUÍN MARTINEZ

A V I S O D E E N T E R A M I E N T O

Se fija hoy veintitrés (23) de febrero de 2022, por el término de ocho (08) días, el presente aviso de enteramiento con el fin de notificar que la Sala de Decisión de Tutelas de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia con ponencia del H. Magistrado **DIEGO EUGENIO CORREDOR BELTRAN**, mediante fallo del 27 de enero de 2022, **DECLARÓ IMPROCEDENTE** la tutela instaurada por PARMENIO MARROQUÍN MARTÍNEZ, en nombre propio, contra la Sala Penal del Tribunal Superior de Villavicencio; trámite al que fueron vinculados las partes e intervinientes dentro del proceso penal rad.50313610565320148045301.

Lo anterior con el fin de notificar a **JORGE ELIECER RAMÍRES** procesado en causa 50313610565320148045301 terceros y a quien interese el desarrollo del presente trámite constitucional.

Contra la decisión mencionada, de conformidad con el artículo 31 del Decreto 2591 de 1991, procede la impugnación, la cual deberá interponerla dentro de los tres (3) días siguientes a la presente notificación. En caso contrario, las diligencias se remitirán a la Honorable Corte Constitucional para su eventual revisión. Si, va hacer uso de la impugnación, puede hacerla llegar por este mismo medio al correo electrónico secretariacasacionpenal@cortesuprema.ramajudicial.gov.co.

De igual forma, copia del mimo será publicado en la página WEB de esta Corporación.

HECTOR LEONEL BLANCO MALDONADO
Auxiliar Judicial II